



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9691/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el Real Decreto 1158/2020, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en los términos municipales de Los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar(Murcia), por importe de 600.000,00 euros.

Visto el ingreso número 12021000003820 de fecha ocho de enero de 2021 por importe de 600.000,00 euros.

Visto el Decreto número 2025/2022 de fecha 28 de abril de 2022 aprobando la generación de crédito número 9/2022, por el que se habilita crédito para la aprobación de concurrencia competitiva correspondiente a la adaptación al riesgo de inundaciones en el ámbito privada para minimizar los daños que producen las inundaciones, para lo cual se destinará el 50% de la subvención total, por importe de 300.000,00 euros.

Visto el Decreto 5558/2022, por el que se procede a la contratación de un Arquitecto Técnico, mediante nombramiento interino para la realización del proyecto de adaptación de riesgo de inundación de equipamientos y edificaciones para el período entre el 17 de noviembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, ascendiendo las nóminas de noviembre y diciembre de 2022 a la cantidad total de 4.366,23 y los seguros sociales de noviembre a la cantidad de 477,89 euros.

Visto el Decreto número 6404/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022 aprobando la generación de crédito número 32/2022, por el que se habilita crédito para la contratación de personal técnico para asistencia, para lo cual se destinará el 10% 60.000,00 euros, por importe de total de 4844,12 euros (nóminas de los meses de Noviembre y Diciembre de 2.022).

Dado que, la contratación de personal técnico acaba el 31 de diciembre de 2023, ascendiendo su sueldo a la cantidad de 55.155,88 euros.

Siendo necesario aprobar las obras denominadas “Proyecto constructivo del programa piloto de adaptación al riesgo de inundación y de fomento de la consciencia del riesgo de inundación en diversos sectores económicos”, para la cual se destinará el 40% de la subvención total, 240.000,00 euros.





Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 33/2023 relativo al asunto.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3135 de 26 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar el expediente de generación de crédito número 9/23 por los importes de las nóminas de 2023 en las siguientes partidas del presupuesto de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORT E
15220/12001	Conservación y Rehabilitación Edificación. Sueldos Grupo A2	13.367,76 €
15220/12006	Conservación y Rehabilitación Edificación. Trienios.	1.259,22 €
15220/12009	Conservación y Rehabilitación Edificación. Otras retribuciones básicas	1.772,14 €
15220/12100	Conservación y Rehabilitación Edificación. Complemento de destino.	7.489,77 €
15220/12101	Conservación y Rehabilitación Edificación. Complemento específico	14.480.04 €
15220/12103	Conservación y Rehabilitación Edificación. Otros complementos	3.597,88 €
15220/16000	Conservación y Rehabilitación Edificación. Seguridad social	13.189,07 €
	Total	55.155,88 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORT E
15220/60900	Adaptación riego inundaciones Obras CEIP El Recuerdo.	240.000,00 €





2.- Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, en el concepto 42090 “Otras transferencias corrientes de la Administración” por importe de 55.155,88 euros y en el concepto 72000 “Transferencias De la Administración General del Estado” por importe de 240.000,00 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

